



Bases de adhesión a Marea de Residencias

● Principios básicos

La idea de crear una Marea de Residencias surge con el propósito de unir fuerzas para conseguir unas condiciones de vida dignas en las residencias. La Marea ha de ser:

- ❏ **Aglutinante**, no excluyente: todas las personas o agrupaciones que sumen serán bien recibidas dentro de la Marea, siempre que compartan el objetivo que nos impulsa.
- ❏ **Respetuoso**: se mostrará siempre el debido respeto hacia el resto de los miembros que integren este movimiento. Promoviendo activamente la conciliación y no incentivando debates o polémicas innecesarias que no sean constructivas.
- ❏ **Apartidista**: como grupo, al margen de las tendencias e ideologías personales de sus integrantes, no nos representa ningún partido.
- ❏ **Político**: entendiendo como política las acciones o leyes que parten de las instituciones y que afectan directamente las condiciones de vida en las residencias, **NO** nos definiremos como un movimiento apolítico puesto que nuestro objetivo es conseguir que se apliquen unas políticas apropiadas a los intereses de las personas usuarias y trabajadoras en las residencias y no de las empresas que las gestionan.

● Reivindicaciones principales

1. Todos los ciudadanos en situación de dependencia o necesidad, tenemos derecho a una plaza residencial pública de financiación total.
2. El modelo residencial debe ser una elección de lxs propixs usuarixs y no una imposición del sistema.
3. Debe haber un parque suficiente de residencias públicas de gestión directa con unos estándares de calidad, basadas en la "atención centrada en la persona". NO nos posicionamos en contra de las residencias **100%** privadas, siempre que no se financien con dinero público.
4. La Administración ha de garantizar los derechos fundamentales de las personas, salvaguardando su intimidad, dignidad y teniendo en cuenta sus gustos y preferencias.
5. Lxs trabajadorxs de las residencias han de tener unas condiciones laborales dignas, una remuneración adecuada al servicio que prestan a la sociedad.
6. La **dotación de personal** ha de ser suficientemente amplia por categoría y turno, para que los tiempos de dedicación a cada residente garanticen la excelencia en la atención y

los cuidados. (Desde Marea de Residencias **NO** hablaremos nunca de "ratios", sino de "dotación de personal").

7. Expresamos nuestro absoluto rechazo a las políticas privatizadoras que se han venido aplicando hasta ahora en materia de residencias.
8. **Exigimos al Gobierno del Estado un marco legal estatal, una LEY DE RESIDENCIAS que garantice los derechos y la dignidad de las personas en las residencias.**

La adhesión a esta Carta de Principios lleva anexo la aceptación y el respeto de las directrices marcadas por Marea de Residencias detalladas a continuación:

- Entender perfectamente el espíritu del movimiento y adaptarse plenamente a la filosofía y a la identidad del mismo, asumiendo un compromiso personal tanto con las normas como con los objetivos⁽¹⁾
- Hacer un uso adecuado de la imagen corporativa de Marea de Residencias, que ha de ser única y común para todos grupos integrantes. No pudiendo modificarse, ni tampoco usarse para fines distintos a los designados por Marea de Residencias
- Dedicar esfuerzos patentes para incrementar la notoriedad de la Marca Marea de Residencias.
- Las relaciones entre los grupos de trabajo han de estar basadas en la honestidad, el respeto y en un trato de mutua confianza.
- Contribuir a la consecución de los objetivos analizando y actuando conjuntamente en una misma dirección.
- Participar de la **Asamblea general*** a nivel nacional con periodicidad mensual para poner en común los logros y nuevos retos, y/o someter a consenso propuestas en el orden del día y nuevas iniciativas.
- Se crearán grupos Telegram para la comunicación del grupo de trabajo en cada territorio o comunidad autónoma.
- Se creará una dirección de Gmail por cada grupo, o se usará el general, si así se prefiere
- La web y las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram o YouTube serán únicas, de uso general y se publicarán noticias y eventos a nivel nacional, o las que sean de actualidad en las diferentes CCAA.
- Para darse de alta habrá que registrarse en la web mediante el formulario creado a tal efecto con la aceptación expresa de este documento.
- Las bajas voluntarias serán comunicadas mediante mail al correo general: mareaderesidencias@gmail.com
- Cuando lxs miembrxs integrantes de la Marea de Residencias no respetasen la organización de la misma, incurrieran en faltas de respeto hacia otras personas, o causaran problemas de cualquier índole, bastará la solicitud de al menos cuatro integrantes de la **Asamblea general*** de la Marea para proponer, en un punto del orden del día de la siguiente asamblea, la nominación a abandonar la participación en Marea de la persona o personas en cuestión. Quienes, en caso de aprobarse por mayoría, no podrán volver a ingresar hasta transcurridos 6 meses de dicha salida.

⁽¹⁾*Se considerará Asamblea general a la que se realice una vez al mes, convocando a todas las personas participantes en Marea de Residencias a nivel estatal.

Nota: este documento es un documento vivo que se podrá cambiar cuando así se acuerde en la Asamblea General, tras proponerlo en el Orden del día correspondiente
